



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN DNAT-2023-0130
SALTA, 28 de febrero de 2023
EXPEDIENTE N° 10.999/2021

VISTO:

La Res. CDNAT-2022-530 – relacionada a la promoción transitoria del Dr. Rubén Oscar Cimino – en el cargo de profesor adjunto con dedicación exclusiva con una reducción temporaria a simple de la asignatura “QUIMICA BIOLÓGICA” de la Escuela de Biología; y

CONSIDERANDO:

Que el docente ha presentado la documentación necesaria para asumir el cargo de referencia, el 09 de febrero de 2023, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que el gasto emergente de la presente resolución será imputado al cargo temporalmente vacante de profesor adjunto con dedicación exclusiva liberado temporalmente por la Dra. Adriana Elizabeth Álvarez (Res.DNAT-2021-730) y será de carácter SUPLENTE.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Considérese la posesión de funciones del **Dr. RUBEN OSCAR CIMINO** – DNI N° 23.941.203 - al cargo SUPLENTE - de profesor adjunto con dedicación exclusiva con reducción a simple de la asignatura “QUIMICA BIOLÓGICA” de la Escuela de Biología, el 09 de febrero de 2023, por el lapso y consideraciones fijadas en Res. CDNAT-2022-530, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente de la presente promoción al correspondiente cargo vacante de profesor adjunto con dedicación exclusiva liberado temporalmente por la licencia sin goce de haberes de la Dra. Adriana E. Álvarez (Res.DNAT-2021-730)

ARTÍCULO 3º.- Dispóngase como fecha de inicio de la licencia sin goce de haberes del Dr. Rubén Oscar Cimino – en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva, el 09 de febrero de 2023 y mientras se encuentre promocionado.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber a interesado, Cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESERVESE.

teocorimayo

Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales